

Rawson (Chubut), 06 de septiembre de 2017

Dictamen N° 183/17 CF

**Ref.: Expte. 37356/17 T.C. – I.P.V. y D.U. Contratación
Directa apertura de calles y consolidación 71 viv
Emergencia aluvional Cro. Riv.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs.38 obra Resolución N° 1866/17 IPVyDU mediante la cual en su artículo 3ro. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 2.331.202,80 valores Mayo 2017 y en su artículo 8vo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 70 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Contratación directa N° 01/17 a la firma **FREILE CRONSTRUCCIONES S.R.L.** por un monto de **\$ 2.028.016,79**

Que a fs. 79 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar solicitada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete SIN la debida conformidad, la que deberá suceder previa a la contratación de la obra.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas